



HORAS DOCENCIA ASISTIDA	2.000
HORAS TRABAJO AUTÓNOMO	1.338
HORAS DE PRÁCTICAS DE APLICACIÓN EXPERIMENTACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	1.662
HORAS DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	1.640
HORAS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	160
HORAS DE TRABAJO DE TITULACIÓN	400
TOTAL HORAS DE LA CARRERA	7.200
RELACIÓN 1 -1,5	

Nota: Acogiendo lo que indica el art. 31 del Reglamento de Régimen Académico (CES, 2013) "...La suficiencia de la lengua extranjera deberá ser evaluada antes de que el estudiante se matricule en el último periodo académico ordinario de la respectiva carrera; tal prueba será habilitante para la continuación de sus estudios, sin perjuicio de que este requisito pueda ser cumplido con anterioridad..." "...En las carreras de tercer nivel, de grado, se entenderá por suficiencia en el manejo de una lengua extranjera al menos el nivel correspondiente a B2 del Marco Común Europeo de referencia para las Lenguas." En la carrera se exigirá en la matrícula para el noveno ciclo la suficiencia de la lengua extranjera.

SIMBOLOGÍA

